

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE)
(ASOMINAE)

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 y 2024
con el Informe del Auditor Independiente

Contenido

	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1-3
Estados Financieros:	
-Estados de Situación Financiera	4
-Estados del Resultado Integral	5
-Estados de Cambios en el Patrimonio	6
-Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-17

Informe de los Auditores Externos

A la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del MINAE (ASOMINAE)

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Ambiente y Energía (“la Asociación”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025 y el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección base para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Ambiente y Energía, al 31 de diciembre del 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base para la Opinión Calificada

Al 31 de diciembre del 2025, los aportes patronales de la Asociación no incluyen aportes devengados pendientes de recepción por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). A la fecha antes descrita, la Asociación no ha cuantificado la totalidad de los aportes pendientes ni ha registrado la cuenta por cobrar. De igual forma, no pudimos obtener evidencia suficiente y adecuada que nos permita concluir sobre los saldos iniciales de los aportes patronales al 1° de enero del 2025. En consecuencia, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos al 31 de diciembre del 2025.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección responsabilidades del Auditor en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y, con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Énfasis en asuntos

Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros, en donde se revela que la Administración aprobó la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), siendo la fecha de transición el 1ro de enero del 2025. La norma utilizada por la Asociación para los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2024 fue con base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Con este cambio de marco contable, no se identificaron ajustes materiales de años anteriores que impacten las cifras financieras al 31 de diciembre del 2025 con base en la NIIF para las PYMES.

Otro asunto

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre del 2024 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro auditor independiente cuyo dictamen de fecha 19 de febrero del 2025, incluía una opinión sin salvedades.

Como se describe en la Nota 14 de los estados financieros, la Asociación ha reformulado los estados financieros a 31 de diciembre del 2025 para corregir algunas clasificaciones de periodos anteriores.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Asociación o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del Auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecten siempre un error material, cuando exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la elusión del control interno.

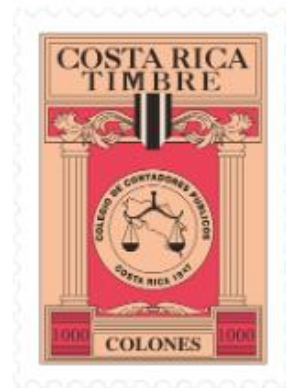
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden ser causa que la Asociación deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Lic. Rafael Carballo Lostaló
C.P.A. No.6945
27 de febrero del 2026
San José Costa Rica

Póliza No. 0116FID001727202
Vence: 30 de setiembre del 2026

Nombre del CPA: RAFAEL
ALBERTO CARBALLO
LOSTALO
Carné: 6945
Cédula: 113110500
Nombre del Cliente:
ASOCIACIÓN SOLIDARISTA
DE EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
ENERGÍA (MINAE)
(ASOMINAE)
Identificación del cliente:
3002104408
Dirigido a:
A la Junta Directiva de la
Asociación Solidarista de
Empleados del MINAE
(ASOMINAE)
Fecha:
27-02-2026 05:28:58 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-27050

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.

Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Ambiente y Energía (ASOMINAE)

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024

(Expresado en colones costarricenses)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	¢ 795,843,875	¢ 783,699,347
Inversiones en instrumentos financieros (Nota 5)	1,720,297,476	1,257,623,228
Préstamos por Cobrar (Nota 6)	7,523,183,562	7,060,511,617
Otras Cuentas por Cobrar	45,232,837	12,617,653
Gastos pagados por anticipado	1,478,921	1,412,303
Total Activo Corriente	<u>¢ 10,086,036,671</u>	<u>¢ 9,115,864,148</u>
Activo no corriente		
Mobiliario, Equipo y Vehículos	27,186,665	30,909,755
Total Activo No Corriente	<u>27,186,665</u>	<u>30,909,755</u>
Total activos	<u>¢ 10,113,223,336</u>	<u>¢ 9,146,773,903</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo corriente		
Cuentas por Pagar Asociados	93,677,702	106,651,455
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados por pagar (Nota 7)	174,131,379	177,913,397
Cuentas por Pagar Ex-Asociados (Nota 8)	<u>348,623,542</u>	<u>303,665,736</u>
Total Pasivo Corriente	<u>616,432,623</u>	<u>588,230,588</u>
Total pasivos	<u>¢ 616,432,623</u>	<u>¢ 588,230,588</u>
Patrimonio		
Aporte Personal (Nota 9)	3,902,849,756	3,532,742,222
Aporte Patronal (Nota 9)	4,854,890,689	4,388,630,921
Valoración de Inversión	-	3,414,600
Excedentes acumulados	<u>739,050,268</u>	<u>633,755,572</u>
Total Patrimonio	<u>9,496,790,713</u>	<u>8,558,543,315</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>¢ 10,113,223,336</u>	<u>¢ 9,146,773,903</u>

Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Ambiente y Energía (ASOMINAE)

Estados del Resultado Integral

Para los años terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024

(Expresado en colones costarricenses)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos		
Ingresos Financieros y de operación		
Intereses por Préstamos	¢ 875,662,266	¢ 776,547,770
Intereses sobre inversiones	49,772,313	69,935,399
Ingresos Otros Servicios	93,347,178	52,279,916
Total Ingresos	<u>¢ 1,018,781,757</u>	<u>¢ 898,763,085</u>
Gastos		
Gastos Administrativos y Generales (Nota 10)	268,046,061	250,898,345
Gastos Financieros	15,259,833	18,130,080
Total Gastos	<u>283,305,893</u>	<u>269,028,425</u>
Excedentes del periodo	<u>¢ 735,475,864</u>	<u>¢ 629,734,660</u>

Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Ambiente y Energía (ASOMINAE)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Para los años terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024

(Expresado en colones costarricenses)

	<u>Aporte Obrero</u>	<u>Aporte patronal</u>	<u>Excedente acumulado</u>	<u>Valoración de inversiones</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2023	¢ 3,262,356,071	¢ 3,991,493,715	¢ 623,212,615	¢ 4,979,590	¢ 7,882,041,991
Aporte patronal	-	721,858,937	-	-	721,858,937
Retiro de aporte patronal	-	(324,721,731)	-	-	(324,721,731)
Aporte de asociados	637,147,105	-	-	-	637,147,105
Retiro de aporte de asociados	(366,760,954)	-	-	-	(366,760,954)
Retiro de excedentes	-	-	(647,202)	-	(647,202)
Variación valoración inversiones	-	-	-	(1,564,990)	(1,564,990)
Excedentes distribuidos (Nota 9)	-	-	(618,544,501)	-	(618,544,501)
Excedente neto	-	-	<u>629,734,660</u>	-	<u>629,734,660</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2024	¢ 3,532,742,222	¢ 4,388,630,921	¢ 633,755,572	¢ 3,414,600	¢ 8,558,543,315
Aporte patronal	-	911,526,550	-	-	911,526,550
Retiro de aporte patronal	-	(445,266,782)	-	-	(445,266,782)
Aporte de asociados	740,898,044	-	-	-	740,898,044
Retiro de aporte de asociados	(370,790,510)	-	-	-	(370,790,510)
Retiro de excedentes	-	-	(446,508)	-	(446,508)
Variación valoración inversiones	-	-	-	(3,414,600)	(3,414,600)
Excedentes distribuidos (Nota 9)	-	-	(629,734,660)	-	(629,734,660)
Excedente neto	-	-	<u>735,475,864</u>	-	<u>735,475,864</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2025	<u>¢ 3,902,849,756</u>	<u>¢ 4,854,890,689</u>	<u>¢ 739,050,268</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 9,496,790,713</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Ambiente y Energía (ASOMINAE)
Estados de Flujos de Efectivo
Para los años terminados el 31 de diciembre del
2025 y 2024

(Expresado en colones costarricenses)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente neto	¢ 735,475,864	¢ 629,734,660
Ajustes por:		
Depreciación y amortización (Nota 10)	5,534,309	4,586,809
Estimación de incobrables (Nota 10)	45,896,892	61,537,529
Valoración de inversiones	<u>(3,414,600)</u>	<u>(1,564,990)</u>
	783,492,465	694,294,008
(Aumento) en activos de operación:		
Préstamos por cobrar	(508,568,837)	(248,559,601)
Otras cuentas por cobrar	(32,615,184)	(7,138,554)
Gastos pagados por anticipado	(66,618)	(835,822)
Aumento en pasivos de operación:		
Cuentas por pagar asociados	(12,973,753)	(80,971,702)
Cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	(3,782,018)	75,979,730
Cuentas por pagar exasociados	<u>44,957,806</u>	<u>289,466</u>
Flujos de efectivo provistos por las actividades de operación	270,443,861	433,057,525
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento en inversiones mantenidas al vencimiento	(462,674,248)	
Mobiliario, Equipo y Vehículos	<u>(1,811,219)</u>	<u>(16,811,951)</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	(464,485,467)	(210,453,554)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aportes asociados neto	370,107,534	270,386,151
Aporte patronal neto	466,259,768	397,137,206
Retiro de excedentes	(446,508)	(647,202)
Pago de excedentes	<u>(629,734,660)</u>	<u>(618,544,501)</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento	206,186,134	48,331,654
Aumento neto del efectivo en caja y bancos	12,144,528	270,935,625
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	783,699,347	512,763,722
Efectivo en caja y bancos al final del año (Nota 4)	¢ <u>795,843,875</u>	¢ <u>783,699,347</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

1. Naturaleza de las operaciones

Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Ambiente y Energía (la “Asociación”) se constituyó de conformidad con las leyes en la República de Costa Rica; bajo la cedula jurídica 3-002-104408 con un plazo social de 99 años el 28 de julio de 1989, su domicilio social es la ciudad de San José. La actividad principal de la Asociación es fomentar el ejercicio de los principios del solidarismo entre sus asociados y colaborar en su desarrollo integral, de acuerdo con las disposiciones de la ley No.6970 del 1° de noviembre de 1984 denominada Ley de Asociaciones Solidaristas y su Reglamento.

Los estados financieros de la Asociación fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 27 de febrero del 2026.

2. Resumen de las principales políticas contables materiales

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Asociación en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

Declaración sobre cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Estos constituyen los primeros estados financieros de la entidad preparados de acuerdo con la NIIF para las PYMES; en consecuencia, se ha aplicado la Sección 35, “Transición a la NIIF para las PYMES”, para efectos de su adopción por primera vez. Con el cambio de marco contable, no se identificaron ajustes materiales de años anteriores que impacten las cifras financieras al 31 de diciembre del 2025 con base en la NIIF para las PYMES.

Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Moneda funcional

La moneda de curso legal en Costa Rica es el colón costarricense y también es la moneda funcional adoptada por la Asociación, ya que es la moneda que mejor refleja los eventos y transacciones efectuados por la Asociación.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distinta de la moneda funcional antes descrita, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Asociación valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes se acumulan en los resultados del período en que ocurren. La información relacionada con las regulaciones cambiarias se presenta en la Nota 3.

Instrumentos financieros básicos

El efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, los documentos y cuentas por cobrar y cuentas por pagar se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción. Al final del período la Asociación mide los instrumentos financieros al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

2. Resumen de las principales políticas contables materiales (continúa)

El valor razonable de las inversiones se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Los documentos por cobrar generan rendimientos sobre los importes pendientes del periodo durante la vida del instrumento.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Edificio, mobiliario y equipo de cómputo y vehículos

Estos activos están contabilizados al costo de adquisición. La depreciación para las partidas que componen los terrenos y edificios, mobiliario y equipo de cómputo y vehículos, se calculó bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. Las vidas útiles son revisadas periódicamente por la Administración. Un detalle de las vidas útiles estimadas utilizadas durante los períodos 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	<u>Vida útil estimada</u>
Vehículos	10 y 5 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos se incluyen en los resultados del año en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Ingresos por intereses

Los ingresos por rendimiento sobre las inversiones y préstamos se registran como ingresos cuando se devengan. Los intereses sobre inversiones correspondientes al fondo de ahorro asociados se acreditan al pasivo correspondiente.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa el mobiliario, equipo y vehículos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Gastos

Los gastos son registrados con cargo a los resultados del año cuando se incurren, es decir, por el método del devengado.

2. Resumen de las políticas contables materiales (continúa)

Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los financiamientos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

Impuestos

Impuesto sobre la renta

La Asociación está exenta del pago de impuesto sobre la renta, excepto en sus negocios comerciales, adicionalmente, al declararse el excedente cada asociado se convierte en hecho generador del impuesto, por lo que la Asociación aplica y retiene un 5%, 7% o 10% según corresponda con base al art. 31, título II de la Ley de Fortalecimiento a las finanzas públicas, realiza la declaración y pago correspondiente. Adicionalmente, presenta ante las autoridades tributarias, la declaración informativa anual.

Impuesto sobre las ventas (Impuesto al valor agregado)

En cumplimiento de la Ley 6826 Ley del Impuesto General sobre las Ventas, el cual cambió a partir del mes de julio del 2019 al Impuesto al valor agregado, la Asociación actúa como agente retenedor de dicho impuesto si tuviera negocios a terceros.

Beneficios por terminación - prestaciones legales

Cesantía

Las compensaciones laborales por concepto de cesantía a favor de los empleados de la Asociación son exigibles en caso de despido de un empleado sin causa justificada o en caso de acogerse al régimen de invalidez, vejez y muerte. El pago por dicho concepto es de un salario por año con un tope de 8 años y se calcula a razón de un 8.33% del promedio de los salarios devengados por el empleado durante los últimos seis meses laborados. De conformidad con la legislación laboral costarricense, una porción de la cesantía se reconoce a través de los planes de pensiones de conformidad con la Ley de Protección al Trabajador No. 7983. Cualquier monto en exceso que deba cubrir la Asociación en una liquidación laboral, entre la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados y los importes traspasados a las Operadoras de Pensiones Complementarias, se reconoce como un gasto de cesantía en el año en que se incurre en tal obligación.

Planes de pensiones

De conformidad con la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, la Asociación transfiere un 4.5% de los salarios mensuales pagados a todos sus empleados a las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) autorizadas del país, por los conceptos de anticipo de cesantía (3%) y pensión (1.5%). Estas aportaciones se hacen durante el tiempo que se mantiene la relación laboral sin límite de años, son registradas con cargo a los resultados del período en que se incurren y son administradas por las entidades citadas en beneficio de los empleados. En consecuencia, los riesgos de inversión, de administración y de cualesquiera riesgos actuariales que puedan llegar a existir, no son responsabilidad de la Asociación.

2. Resumen de las políticas contables materiales (continúa)

Cambios en las políticas contables

a. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones que no han entrado en vigencia.

El International Accounting Standards Board (IASB) emitió en febrero de 2025 la tercera edición de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), la cual reemplaza la versión 2015 actualmente aplicada por la Asociación en estos estados financieros. Esta edición incorpora mejoras técnicas, simplificaciones y alineaciones parciales con las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo, principalmente, la adopción de un modelo de reconocimiento de ingresos basado en obligaciones de desempeño similar a la NIIF 15; actualizaciones en clasificación, medición y deterioro de instrumentos financieros con referencia a principios de la NIIF 9; lineamientos más estructurados para la medición a valor razonable consistentes con la NIIF 13; precisiones en los criterios de control, consolidación y combinaciones de negocio alineados con la NIIF 10; fortalecimiento de los requerimientos de deterioro de activos; y ampliaciones en las revelaciones relacionadas con juicios, estimaciones y riesgos financieros, así como ampliación en ciertas revelaciones del estado de flujos de efectivo. La nueva edición es efectiva para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. La Asociación ha decidido no adoptarla anticipadamente y se encuentra evaluando los posibles efectos de su implementación.

3. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. A partir del 2 de febrero del 2015 el Banco Central de Costa Rica adoptó un esquema de Flotación Administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado.

Al 31 de diciembre del 2025 los tipos de referencia del colón costarricense respecto al dólar estadounidense eran de ₡495.78 para la compra y de ₡501.42 para la venta por US\$1.00 (₡506.66 y ₡512.73 al 31 de diciembre del 2024). Al 27 de febrero del 2026, fecha del informe del auditor independiente, los tipos de cambio de referencia respectivos eran de ₡469.44 para la compra y ₡474.25 para la venta por US\$1.00, respectivamente.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo en caja	₡ 475,670	₡ 192,986
Efectivo en bancos	11,117,002	27,772,168
Equivalentes de efectivos	<u>784,251,203</u>	<u>755,734,193</u>
	<u>₡ 795,843,875</u>	<u>₡ 783,699,347</u>

El efectivo depositado en las cuentas bancarias devenga intereses con base en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones en certificados a plazo con el Banco Central de Costa Rica con plazos entre 84 y 86 días, con una tasa de interés de 2,75%, estos saldos son parte de la reserva de liquidez (Nota 12). Además, inversiones en certificados a plazo con el Banco Nacional con plazos entre 72 y 80 días, con tasa de 3,29%.

Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Ambiente y Energía (ASOMINAE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024

5. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones al 31 de diciembre del 2025 y 2024 en valores negociables se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Certificados de depósito a plazo en colones con Banco de Costa Rica, con vencimientos entre febrero y mayo 2026 y con rendimiento entre el 3.89% y 5.96%.	¢ 1,305,000,000	¢ -
Certificados de depósito a plazo en colones con Banco Nacional de Costa Rica, con vencimientos a marzo 2026 y con rendimiento entre el 3.70% y 5.34%. (2024: vencimiento marzo 2025 y rendimientos entre el 3.34% y 4.05%)	296,516,484	1,044,195,621
Bono de estabilización monetaria, emitido por el BCCR, en colones, con Acobo Puesto de Bolsa, S.A., con vencimiento en julio del 2031 y con rendimiento de 4,74% anual. (2024: vencimiento abril 2025 con rendimiento entre 4,74% y 9,35%) (Nota 12).	<u>63,000,000</u>	<u>156,000,000</u>
Total al mantenido al vencimiento.	1,663,000,000	1,200,195,621
Inversiones al valor razonable		
Fondo de inversión en colones con BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, sin vencimiento y con un rendimiento a tasa de interés del 2.52%.	31,013,010	33,272,471
Fondo de inversión en dólares con BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, sin vencimiento y con un rendimiento a tasa de interés del 4.85%.	<u>24,767,982</u>	<u>24,155,136</u>
Total inversiones	¢ <u>1,720,297,476</u>	¢ <u>1,257,623,228</u>

6. Préstamos por Cobrar

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Préstamos para vivienda	¢ 2,750,207,099	¢ 3,032,698,196
Préstamos garantizados con ahorros o excedentes	2,689,638,470	2,389,101,531
Préstamos para refundición de deudas	1,996,883,675	1,569,594,139
Préstamos personales y de consumo	116,907,518	105,110,200
Préstamos para vehículos	105,909,690	59,261,708
Préstamos para gastos medios	13,143,706	20,000,589
Otros	<u>22,330,933</u>	<u>22,462,134</u>
Total préstamos	7,695,021,361	7,198,228,497
Estimación de Incobrables	<u>(171,837,799)</u>	<u>(137,716,880)</u>
	¢ <u>7,523,183,562</u>	¢ <u>7,060,511,617</u>

6. Préstamos por Cobrar (continúa)

El análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar a asociados se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Al día	¢ 7,277,378,950	¢ 6,581,347,024
Vencidas pero no deterioradas:		
31 a 60 días	65,411,776	182,983,180
60 a 90 días	35,771,946	25,475,683
Más de 90 días	316,458,689	408,422,610
	<u>¢ 7,695,021,361</u>	<u>¢ 7,198,228,497</u>

Los préstamos hipotecarios para vivienda devengan intereses en el 2025 y 2024 de 10% anual y tienen vencimiento de 20 años.

Los préstamos sobre ahorros en el 2025 tienen intereses entre un 10% y 14% anual y vencimientos entre 15 mes y 20 años. Se mantiene pagaré sobre ahorros.

Los préstamos para refundición de deudas del 2025 y 2024, devengan intereses entre un 10% y 18% anual y tienen vencimientos entre 5 y 20 años. Se mantienen pagarés fiduciarios y sin fiador.

Los préstamos personales al del 2025 y 2024, devengan un interés entre 13% y 15% anuales y tienen vencimientos entre 1 y 15 años. Se mantienen pagarés fiduciarios y sin fiador.

Los préstamos para vehículos al del 2025 y 2024, devengan un interés entre 10% y 14% anuales y tienen vencimientos entre 5 y 8 años. Se mantiene una garantía prendaria.

El movimiento de la estimación por incobrables al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial	¢ 137,716,880	¢ 86,017,649
Aumento	45,896,892	61,537,529
Usos de la estimación	<u>(11,775,973)</u>	<u>(9,838,298)</u>
Saldo final	<u>¢ 171,837,799</u>	<u>¢ 137,716,880</u>

7. Cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar

Las cuentas por pagar asociados al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se detallan como seguidamente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por pagar proveedores	¢ 53,546,157	¢ 37,104,227
Asamblea anual y fondo de mutualidad y socorro	46,216,724	67,714,522
Póliza de vida y saldos deudores	21,069,008	24,387,364
Depósitos caso cobro ex empleados	11,931,645	11,931,645
Otras cuentas por pagar	41,367,845	36,775,639
	<u>¢ 174,131,379</u>	<u>¢ 177,913,397</u>

8. Cuentas por pagar ex-asociados

Las cuentas por pagar ex-asociados al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aporte en custodia	¢ 330,169,781	¢ 284,348,484
Intereses aporte en custodia	<u>18,453,761</u>	<u>19,317,252</u>
	<u>¢ 348,623,542</u>	<u>¢ 303,665,736</u>

9. Patrimonio

Aporte Obrero

El ahorro del asociado es de un 5% del salario mensual devengado, el cual es deducido de la planilla por el patrono y trasladado a la Asociación.

Aporte patronal

El aporte de la empresa o patrono es de un 5.33% del total de los salarios mensuales de los asociados. Lo recaudado por este concepto, se considera como parte del fondo económico del auxilio de cesantía en beneficio del trabajador, sin que ello lo exonere de la responsabilidad por el monto de la diferencia entre lo que le corresponda al trabajador como auxilio de cesantía y lo que el patrono hubiere aportado.

Excedentes distribuidos

Durante el período 2025, se distribuyó entre los asociados excedentes del período 2024 por un monto de ¢629,734,660 (¢618,544,501 de excedentes 2023 en el 2024).

10. Gastos generales y de administración

Los gastos generales y de administración por el año terminado el 31 de diciembre del 2025 y 2024, se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gasto por beneficio a los empleados	¢ 91,462,225	¢ 88,273,193
Gastos de asamblea	51,000,000	36,000,000
Estimación de cuentas incobrables	45,896,892	61,537,529
Servicios profesionales	21,761,393	23,081,595
Alquileres	13,606,027	14,332,404
Depreciaciones y amortizaciones	5,534,309	4,586,809
Servicios públicos	3,226,631	3,258,179
Gastos de Junta Directiva	2,958,151	3,098,563
Cuotas y suscripciones	522,261	526,807
Seguros	431,132	329,749
Otros gastos	<u>31,647,040</u>	<u>15,873,515</u>
	<u>¢ 268,046,061</u>	<u>¢ 250,898,345</u>

10. Gastos generales y de administración (continúa)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos por beneficios a los empleados		
Salarios	¢ 64,214,122	¢ 60,442,102
Cargas sociales	17,121,948	16,125,239
Aguinaldo y vacaciones	5,351,299	5,914,865
Riesgos del trabajo	1,059,571	827,790
Cesantía y preaviso	-	1,144,211
Otros	3,715,285	3,818,986
	<u>¢ 91,462,225</u>	<u>¢ 88,273,193</u>

11. Disposiciones relativas a las Asociaciones Solidaristas

Algunas de las disposiciones más importantes relativas a las Asociaciones Solidaristas son las siguientes:

1. La Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas reformó los artículos No.3 y No.6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de su Reglamento, indicando que si bien, las asociaciones solidaristas son exentas del impuesto de renta deberán pagar el impuesto en la proporción que corresponda a los rendimientos provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros, ajenos a la asociación solidarista, con una tasa del 30%. El Artículo 27 ter, punto 2 inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, requiere que la Asociación retenga por cuenta de los asociados, los importes correspondientes a la tarifa escalonada por la distribución de excedentes que se realiza anualmente, esto de acuerdo con las tarifas del Artículo 31 ter de esta ley. Se detallan los porcentajes sobre excedentes de asociados:
 - Cinco por ciento (5%) hasta por el equivalente a un salario base.
 - Sobre el exceso de un salario base y hasta dos salarios base, pagarán un siete por ciento (7%).
 - Sobre el exceso de dos salarios base, se pagará el diez por ciento (10%).
2. Las Asociaciones Solidaristas contarán con los siguientes recursos:
 - a. El ahorro mensual de los asociados tanto el voluntario como obligatorio.
 - b. El aporte mensual del patrono a favor de sus trabajadores afiliados. Lo recaudado por este concepto, se considerará como parte del fondo económico del auxilio de cesantía en beneficio del trabajador.
 - c. Los ingresos por donaciones, herencias o legados que pudieran corresponderles.
 - d. Cualquier otro ingreso lícito que perciban con ocasión de las actividades que realicen.
3. Los préstamos son regulados por el reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva.
4. Debe efectuarse una vez al año la Asamblea General ordinaria dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio administrativo de la Asociación.

12. Reserva de liquidez

De acuerdo con las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por el Banco Central de Costa Rica, según lo establecido en la Ley No. 7558 del 27 de noviembre de 1995, la circular de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) 32-07 del 08 de diciembre de 1997, y la Nota Técnica Solidarista ISCR -2009 “Reserva de Liquidez” del 12 de junio del 2009, las asociaciones solidaristas deben mantener una reserva de liquidez sobre la totalidad de los aportes de los trabajadores y cualquier captación de ahorro voluntario por parte de los asociados, porcentaje que se ajusta gradualmente con el Título VI de las Regulaciones de Política Monetaria.

Esta última Nota Técnica indica que la Reserva de Liquidez en moneda nacional, a partir del 01 de julio de 2009, debe estar en una inversión 100% en instrumentos financieros del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el porcentaje vigente de liquidez es de un 15% para moneda nacional e internacional. La Asociación mantiene esta reserva de liquidez a través de un Bono de estabilización monetaria emitido por el Banco Central de Costa Rica por un monto de ₡611,000,000 (₡548,000,000 corresponden a equivalentes de efectivo y ₡63,000,000 a inversiones) en el año 2025 y ₡658,000,000 (₡502,000,000 corresponde a equivalentes de efectivo y ₡156,000,000 a inversiones) en el año 2024. (Nota 4 y 5).

La disponibilidad y el tipo de inversión están regulados por el Banco Central de Costa Rica y en ningún caso se podrá aplicar esta reserva para financiar capital de trabajo de la Asociación.

13. Compromisos y contingencias

Fiscal y laboral

- a. Las declaraciones del impuesto sobre la renta no prescritas están a la disposición de las Autoridades Fiscales para su revisión. La misma situación aplica para las declaraciones del impuesto al valor agregado.
- b. La Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Trabajo tiene facultad para realizar inspecciones de los registros de planilla.
- c. Al 31 de diciembre de 2025 la Asociación mantiene en proceso de cobro judicial los siguientes casos:
 - Expediente: 25-009435-1158-CJ
Proceso: Monitorio Dinerario
Estimación: ₡33,221,887
Estado: Se presenta demanda, en espera de curso.
 - Expediente: 25-003343-1205-CJ
Proceso: Monitorio Dinerario
Estimación: ₡18,755,687
Estado: Se presenta demanda, en espera de curso.
 - Expediente: 25-007976-1338-CJ
Proceso: Ejecución prendaria
Estimación: ₡5,951,672
Estado: Se presenta demanda, en espera de curso.

14. Reclasificación periodos anteriores

Durante el período 2025, la Administración realizó un análisis de la clasificación de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, y decidió efectuar algunas reclasificaciones con el fin de presentar correctamente las cifras en los estados financieros.

El efecto de presentación de dichas reclasificaciones se presenta a continuación:

	<u>Previamente reportado</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Saldos al 01 de enero del 2025</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	€ 27,965,154	€ 755,734,193	€ 783,699,347
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2,013,357,421	(755,734,193)	1,257,623,228
Cuentas por pagar asociados	161,320,634	(54,669,179)	106,651,455
Aportes patronales	4,268,298,063	120,332,858	4,338,630,921
Ahorro extraordinario	65,663,679	(65,663,679)	-

15. Eventos subsecuentes

A la fecha del informe auditado no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten los Estados Financieros auditados.